

303956



303956

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una Patente de Invección

Que se solicita por veinte años

A favor de D. Sebastian Martinez Martinez

De nacionalidad Española

Residente en Elche ( Alicante ) General Sanjurjo, 25

por: UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS  
DECORATIVAS PARA CALZADO.



303956

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a un procedimiento de fabricación de piezas decorativas para calzado, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Este resultado industrial mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, duración, indeformabilidad, rapidez de ejecución, estética y economía.

10.-

Los perfeccionamientos, ajustados a los principios de la Invención, determinan la formación de piezas decorativas para calzado, las que adoptan formas originales y sugestivas. Dichas piezas tambien podran ser utilizada para la decoración de bolsos, carteras, cinturones y otros articulos similares, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

15.-

En la fabricación de estos elementos decorativos, se utilizan fundamentalmente, materiales termoplasticos de cualquier variedad y características, aunque la utilización de cualquier otra materia similar, tambien debere entenderse como comprendida dentro del area de esta protección legal, y cuyos materiales podran seleccionarse entre los duros, semiduros y elasticos o flexibles.

20.-

Cada pieza decorativa presenta en la parte posterior un vaciado, cuya configuración esta ajustada selectivamente a diversas presentaciones corporeas o motivos ornamentales de indole diversas y en distintos colores o combinación de los mismos, pudiendo tambien variar los tonos dentro de la gama cromatica.

25.-

30.-

El procedimiento cuyo registro se preconiza, comprende



303958

Las siguientes fases de manipulación para transformación de la materia prima en el objeto acabado.

5.- La primera operación consiste en la fusión de materiales de la naturaleza descrita, y tal fin es sometido a un calentamiento adecuado, el necesario para que no se altere su naturaleza y características peculiares.

Esta fusión podrá llevarse a cabo en los dispositivos que con este fin se presenten en la propia maquina de moldeo.

10.- Tambien puede sustituirse la fusión por una operación de compresión, trabajandose con materiales maleables, no quebradizos.

En la fase de fusión el material sale a presión por medio de un inyector, uyo paso de boquilla sera el mas apropiado, determinandose el llenado de los moldes correspondientes.

15.- Dichos moldes previamente preparados presentaran vaciados representativos convenientes, pudiendose realizar esta operación de moldeo en una o mas fases, segun sean las características de cada pieza.

20.- Las piezas constituidas por estas operaciones son solidificadas por cualquier proceso apropiado, bien al ambiente natural o sistema forzado, siendo automaticamente expulsados de la maquina en la cual se efectua la manipulación.

25.- La parte posterior de cada pieza preparada de la forma descrita, es sometida a un efecto de pintado, bien por pincel, areografia o similar en los colores y tonos mas apropiados, segun sea el motivo representado, dejandose secar.

30.- Puede aplicarse encima de la primera capa de pintura, otra de cobertura que actua de medio de protección y evite el rayado o como posible variante disponerse laminas de cualquier clase, fijadas preferentemente por adhesivos.



303953

es preciso destacar que los materiales con los cuales se ha de operar, son transparentes, dando ello lugar a un marcado y sugestivo efecto tridimensional de la figura conseguida, la que queda incluida dentro del plano anterior de la propia pieza, por lo que la figura tiene una duración ilimitada.

5.-

Descrita suficientemente la naturaleza de la Invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerara incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

10.-

NOTA

Por ultimo se declaran de novedad y propia Invención las siguientes:

REIVINDICACIONES

15.-

1.- Un procedimiento de fabricación de piezas decorativas para calzados, caracterizado esencialmente porque en un cilindro, se determina por calentamiento la fusión a un grado ajustado, de materiales termoplasticos, realizandose por compresión la salida del producto y en su vertido en moldes preparados a base de relieves representativos en su plano de fondo, realizandose esta operación en las fases necesarias, segun sea la forma y disposición de las piezas a conseguir, en forma tal, que el plano superior presente una convexidad de marcado efecto optico tridimensional de la figura marcada por el relieve ejecutado y por la transparencia del material procediendose a la solidificación de la pieza y aplicandose posteriormente capas de pintura a pincel o serigrafia para conferir efecto estetico, pudiendo operarse tambien con materiales moldeables por presión en sustitución de los fraguantes y pudiendo disponerse laminas posteriores para fijación de las capas de color aplicadas.

20.-

25.-

30.-

303956



2ª.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS DECORATIVAS PARA CALZADOS.

Esta memoria descriptiva consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid, 24 de Septiembre de 1944

*[Handwritten signature]*